442

133

Asunción, Junio 5 de 1905

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, segun comunicación fecha 3 del corriente.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Buenaventura Escobeiro, Juez de Paz en lo Comercial y Criminal de Caazapá en reemplazo de Don Vicente Arzamendia que renunció.

Artº 2º Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gaona

Cayo S. Caumont